Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN DAVID MUÑOZ SERNA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.734.815	CONTRATO No.	166-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRE ADELANTANDO SU PROCESO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	1.En el presente mes se realizó atención a 24 firmantes del acuerdo de paz del municipio de Popayán, 12 firmantes del municipio de Caldono y 2 del municipio de Purace. Entre las novedades se realizaron 2 traslados para la ciudad de Cali. 2.En el mes de febrero se avanzó en la etapa de la formulación del PRI, digitando 20 cartillas de selección de acciones y 5 planes de reincorporación firmados. 3.Del día 12 al 14 de febrero se realizó un desplazamiento al municipio de Guapi Cauca para apoyar en el proceso de formulación de los planes de reincorporación a 28 firmantes de dicho municipio. 4.El día 21 de febrero se realizó atención colectiva a las PR del municipio de Caldono, con quienes se realizó aclaraciones sobre la selección de acciones e información sobre el proceso de formulación y firma del PRI.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	1.En el mes de febrero se apoya a la Cooperativa ECOPLANFES, buscando nuevas tierras para postulación por predios SAE, también apoyando en el proceso de revisión del estado de su postulación a la estrategia de sostenibilidad. 2.Los asociados de la cooperativa ECOPLANFES manifestaron que se encuentra a la espera de las instrucciones para realizar el plan colectivo de reincorporación, sin embrago se les apoyo en la selección de acciones individuales que fueran en pro del ejercicio productivo de la cooperativa.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	1. El día 21 de febrero se realizó la difusión de información relacionada con la apertura de cursos y formación de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en la modalidad presencial y virtual. Se realizó una explicación del proceso de manera telefónica con 5 personas en proceso de reincorporación y se realizó la búsqueda de cursos.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	1.El día 19 de febrero se realizó reunión con líder de la cooperativa ECOPLANFES para planear acciones comunitarias de los miembros de la forma asociativa en la vereda el platanillal. 2.El día 28 de febrero se realizo que se entrega de 1 proyecto productivo de maquinaria para el sector agrícola, se realizaron las recomendaciones necesarias para que el proyecto de exitoso.
5.Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	1.Se encuentran asignados 4 proyectos productivos individuales y 1 colectivo en las líneas de productivas agropecuaria y comercial. Para el mes de febrero se realizó el seguimiento de un proyecto productivo en la línea de maquinaria para la agricultura
6.Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	1.Durante el mes de febrero se adjuntaron 10 planes de reincorporación firmados a la plataforma SIRR en el módulo de documentos adjuntos, con el fin de evidenciar en el modulo de procesos el soporte de plan de reincorporación, que permite realizar la priorización de acciones. 2.Se realizaron 3 evaluaciones de planes de trabaja por traslado.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	1. En el mes de febrero, para cumplir con la obligación establecida, se implementaron los siguientes métodos: IR-P-45, que es el Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual. 2. También en el mes de febrero se adoptó el IR-M-08, el Manual para la formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual, el cual se enfoca en el proceso específico de cada uno de los PR. 3. El IR-I-29, Instructivo para el registro de asistencias, se implementó para registrar de manera individual a cada uno de los firmantes, tomando en cuenta el avance y la etapa correspondiente dentro del Plan de Reincorporación Integral.
8.Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	1.En el mes de febrero se realizó la revisión de la base de desembolsos económicos para las personas en proceso de Reincorporación, encontrándose una novedad para un participante, quien no recibió el desembolso del mes de enero debido a que, sobrepaso los 5 salarios mínimos mensuales vigentes en el mes de noviembre.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN DAVID MUÑOZ SERNA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.734.815	CONTRATO No.	166-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRE ADELANTANDO SU PROCESO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y

9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	1.El día 3 de febrero se asistió a reunión dirigida por la coordinadora, para darle inicio al año y estableces estrategia de atención. 2.El día 7 de febrero se asistió a reunión dirigida por la Coordinación del Grupo Territorial Cauca, con la finalidad de establecer la ejecución de actividades prioritarias por parte del equipo de facilitadores, para dar cumplimiento a las acciones en los tiempos establecidos por la Resolución 2319 de 2024 y Resolución 0030 de 2025. 3.El día 13 de febrero se asistió a la socialización del Programa de Reunificación Familiar, el cual fue convocado por la Corporación Reencuentros, la cual es liderada por personas en proceso de reincorporación. 4.El día 14 de febrero se asistió a la reunión virtual programada por la dirección general, con el fin de aclarar los pasos a seguir con la población de personas en reincorporación de ciclo inicial. 5.El día 21 de febrero se asistió a la reunión virtual para el diligenciamiento de informe de actividades y el proceso de seguimiento para los planes de reincorporación.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	El 11 de febrero se llevó a cabo la firma del acta para la asignación de los bienes, que incluyen un computador y un dispositivo biométrico. Se realizaron las solicitudes correspondientes a la segunda quincena de febrero, así como a las dos quincenas de marzo, en el aplicativo, conforme a la tabla de gastos establecida por la ARN. Se procedió con la entrega de las planillas de atención al archivo, cumpliendo con las normativas internas establecidas. Se cumplió con los lineamientos proporcionados por la ARN respecto a los procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión SIG.
Obligaciones generales.	1. En el mes de febrero, se hizo entrega del informe contractual del mes de febrero del 2025, con los soportes requeridos. 2. Se hizo el pago correspondiente al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de febrero. 3. Se adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 4. Se revisaron los correos institucionales con el fin de responder a las solicitudes. 5. Se respondieron solicitudes de los firmantes durante su atención, y sea acordó dar guía frente a situaciones específicas. 6. Se ejecutaron demás actividades correspondientes al rol asignado teniendo en cuenta los riesgos y responsabilidades. 7. Se anexa para el primer informe de actividades, el certificado del examen ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Juan David Muñoz Serna
Firmado digitalmente por Juan David Muñoz Serna
JUAN DAVID MUÑOZ SERNA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade — Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade
Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo

NOMBRE(S) CLARA MABEL ANDRADE - LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO

Fecha VoBo: 28/02/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co